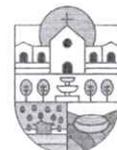




**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA  
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES**

**AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA  
INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS  
DE JUNIN Y AYACUCHO**



Municipalidad Distrital  
**SAMEGUA**

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N 003-2024-SCSST**

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N 005-2012-TR, como sus modificatorias; siendo las 08:00 horas del 27 de marzo del 2024, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Samegua, se han reunido para reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) del 2024, con la participación de las siguientes personas:

Miembros titulares del empleador:

1.- Maribel Patricia Vela Delgado DNI 40192873 Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones.

2.- Shirley Lucy Zegarra Coaguila DNI 4057 0825 Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura. Miembros suplentes del empleador:

1.- Max Oscar Moscoso Herrera DNI 04436815 Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

2.- Pedro Cesar Cairo Cam DNI 04433073 (e) Sub Gerencia de Infraestructura Miembros titulares de los trabajadores:

1.- Arturo Rafael Laura Yana. DNI 04436691 Servidor Publico

2.- Guzmán Mamani Laura DNI 04431038 Servidor Publico Miembros suplentes de los trabajadores:

1.- Julián Simón Quispe Mamani DNI 04437122 Servidor Publico

2.- Mauro Ticona Puma DNI 04415694 Servidor Publico

Habiéndose verificado el quorum establecido en el artículo 695 del Decreto Supremo N° 005-2012-TR se dio inicio a la reunión

I. AGENDA:(propuesta)

1.1.- Regularización de Actas del año 2024.

1.2.- Aprobación Planificación de la Actividad Preventiva

1.3.- Aprobación del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

1.4.- Informes de la Presidencia

1.5.- Propuesta de la Creación de la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo

1.6.- Determinación de la fecha para la siguiente reunión.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

2.1.- Regularización de las Acta del año 2024.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA  
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES**

**AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA  
INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS  
DE JUNIN Y AYACUCHO**



Municipalidad Distrital  
**SAMEGUA**

efectos de proceder se informó que estaba pendiente la regularización del libro de actas de todas las reuniones anteriores del CSST llevadas a cabo el año 2024.

### 2.2.- Aprobación Planificación de la Actividad Preventiva

Acto seguido se informó a los miembros que se hace la propuesta del Anteproyecto del Plan de Seguridad y Salud en Trabajo de la MDS para su revisión, evaluación, aportes o corrección por parte de los miembros, que será remitido vía medios digitales a través del grupo de WhatsApp Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la MDS.

### 2.3.- Aprobación del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

Acto seguido se informó a los miembros que se hace la propuesta del Anteproyecto del Programa de Seguridad y Salud en Trabajo de la MDS para su revisión, evaluación, aportes o corrección por parte de los miembros, que será remitido vía medios digitales a través del grupo de WhatsApp Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la MDS.

### 2.4.- Informes de la Presidencia

La presidenta informa de la importancia de que los trabajadores de obra deben contar con el RETCC en Obras de Construcción y Edificación de la MDS

### 2.5.- Propuesta de la Creación de la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se hace de conocimiento al SCSST de la Propuesta de la creación de la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### 2.6. Determinación de la fecha para la siguiente reunión.

De acuerdo al artículo 685 del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el CSST se reúne con periodicidad mensual en día previamente fijado, por lo que corresponde definir la fecha para la siguiente reunión ordinaria y/o extraordinaria del CSST

## III. ACUERDOS DE LA REUNIÓN:

En la presente reunión del CSST, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

### 3.1. Regularización del Acta del año 2024.

Se regularizo todas las reuniones del año 2024 del CSST en el libro de actas, para la próxima reunión ordinaria y poder cumplir con los artículos 51 y 53 del Reglamento.

### 3.2. Planificación de la Actividad Preventiva

Se acuerda aprobar la propuesta del Anteproyecto del Plan de Seguridad y Salud en Trabajo de la MDS para su aprobación y conformidad de la misma por parte de los miembros.

### 3.3. El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA  
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES**

**AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA  
INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS  
DE JUNIN Y AYACUCHO**



Municipalidad Distrital  
**SAMEGUA**

acuerda aprobar la propuesta del Anteproyecto del Programa de Seguridad y Salud en Trabajo de la MDS para su aprobación y conformidad de la misma por parte de los miembros.

### 3.4. Informes de la Presidencia

De acuerdo al Decreto Supremo N° 009-2016-TR se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil (RETCC) donde se define su objeto, ámbito de aplicación, requisitos, y procedimiento para la inscripción y renovación, así como las causales de suspensión y cancelación.

El RETECC es un título habilitante que le faculta al trabajador para el ejercicio de la actividad de construcción civil en el ámbito nacional, durante el plazo de su vigencia (2 años). Esta información se comparte en el Portal Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Se haga poner de conocimiento para que todo el personal que labore en las obras de Construcción Civil cumplan con acreditar y presentar copia de su Carnet de RETCC a fin de contar con el personal habilitado para el ejercicio de la actividad.

### 3.5. Propuesta de la Creación de la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se acuerda apoyar la propuesta de la creación de la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se acuerda y se da conformidad al acuerdo en los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### 3.6. Determinación de la fecha para la siguiente reunión.

Citar a la siguiente reunión ordinaria para el martes 29 de Abril del 2024, a las 9:00 a.m. en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Samegua.

Dichos acuerdos serán considerados como puntos de la agenda en la siguiente reunión del SCSST, cuya fecha será indicada con anticipación a los miembros del CSST.

Siendo las 10:00 horas se da por terminada la reunión, procediéndose a la redacción, lectura y aprobación del acta, la misma que es firmada por los asistentes en señal de conformidad.



Samegua, 27 de Marzo del 2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA  
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES



Municipalidad Distrital  
**SAMEGUA**

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA  
INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS  
DE JUNIN Y AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

M. ARQ. MARIBEL PATRICIA VELA DELGADO  
Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones  
CAP. N° 10215

Oficina de Supervisión y Liquidación  
de Inversiones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Ing Shirley

Gerencia de Desarrollo

Territorial e Infraestructura

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

ING. CESAR CAIRO CAM  
(e) SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Sub Gerencia de Infraestructura

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

ABOG. MAX OSCAR MOSCOSO BERRERA  
Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Arturo Rafael Laura Yana

Guzman Mamani Nina

Julián Quispe Mamani

Mauro Ticona Puma

